

R. 132.423
~~R. 132.133~~

RAZONES

ATENDIDAS POR S. M.
LA AUGUSTA REINA GOBERNADORA

AL DECLARAR LA CIUDAD DE PONTEVEDRA
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SU NOMBRE

con beneplácito, utilidad y conveniencia pública de la mayoría de los pueblos y habitantes de que esta consta; ó sea manifiesto y exposicion elevada al Congreso Nacional en 1821 por los habitantes de Pontevedra y varios oriundos de Galicia.

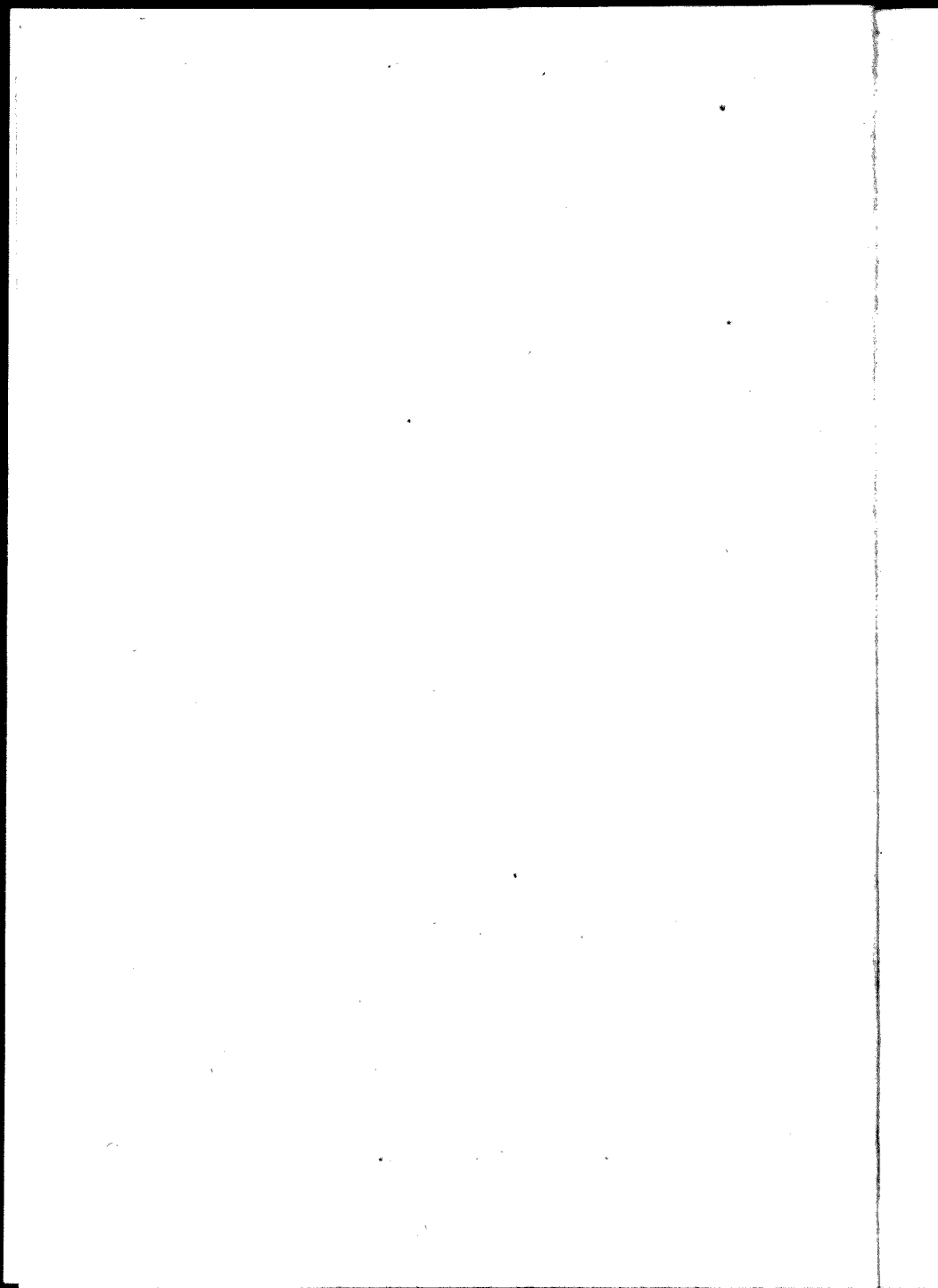


PONTEVEDRA:
OFICINA DEL BOLETIN OFICIAL.



AÑO DE 1856.





MANIFIESTO A LAS CORTES

DE

LA VILLA DE PONTEVEDRA.

Se apoyan en el las razones en que se funda la comision de division del territorio español, para declarar á este pueblo capital de una de las nuevas provincias de Galicia.



1.º En la planta de un edificio trabaja el ingenio, en la fábrica la mano, dice nuestro gran político Saavedra. Al llegar á noticia de la villa de Pontevedra el informe de la comision de division del territorio español, leído en la sesion de Córtes del día 19 de julio último, no pudo menos de trasportarse de gozo, no por la utilidad que pueda reportarla el ser cabeza de una provincia dilatada, sino porque ve próxima á realizarse la grande obra de la division política de la península, base principal de la estadística, y origen de la futura prosperidad de la nacion.

2.º Supera á la verdad á cuanto los españoles podian desear, el acierto con que la comision ha desempeñado su cometido; pero su proyecto, obra sublime del discurso, necesita manos que sepan ejecutarlo; necesita datos para llevarlo á la perfeccion, y necesita la cooperacion de hombres que auxiliados de la razon y la verdad alejen la inexactitud á que espone la falta de noticias y conocimientos prácticos. Pontevedra presenta los suyos al Congreso, sí no con la plenitud de luces que desea, á lo menos con mas precision y exactitud de la que se advierte en cuanto hasta el dia se ha escrito acerca de una provincia cuya

(2)

situacion física, natural y geográfica ha estado fuera del alcance de las autoridades superiores, por la extension de la antigua, y aun de la misma diputacion provincial. Aproximandose el dia en que las Cortes van á dedicarse á objeto tan grandioso, Pontevedra, digámoslo asi, ofrece sus brazos para la ejecucion, ofrece pormenores capaces de ilustrar la justificacion del Congreso, y prepara materiales que puedan contribuir á que la obra se concluya con la perfeccion que este desea y la nacion apetece. Prescinde Pontevedra de si Galicia debe ser dividida en dos, tres ó mas provincias, pero no puede dejar de afirmar y sostener con la fuerza que inspiran la verdad, el convencimiento y la razon que en cualesquiera partes que se divida, con preferencia á Tuy, Vigo Santiago, debe ser capital de una de ellas. Para demostrarlo, la antiquísima Pontevedra describirá su situacion geográfica segun se la proporcionó naturaleza; rectificará los errores con que la han desfigurado los geógrafos; hará una descripcion física de su terreno y de los puntos que la circundan; presentará un cuadro historiado desde los tiempos mas remotos de su estadística, constitucion civil y política; y comparando estas calidades con las de los pueblos inmediatos que podrian aspirar á ser capitales, demostrará hasta la evidencia misma que Pontevedra colocada hácia uno de los ángulos de Galicia, forma una poblacion central, y de tales proporciones que presta á todos los colocados en un cuadro de mas de 200 leguas cómoda, pronta, fácil y natural comunicacion.

Situacion geográfica de Pontevedra.

3.º Segun los mejores geógrafos, es la de 9 grados y 28 minutos de longitud, y 42 con 18 de latitud. En las cartas de Galicia publicadas hasta el dia, aunque se coloca en esta situacion respecto al todo, no asi con rela-

cion á los puntos mas principales de su inmediacion, ni á las costas de mar que la bañan por su frente. Es inconcebible el motivo por que siendo Pontevedra un pueblo de tránsito frecuentado de literatos, militares y curiosos viageros, se haya desfigurado su verdadera posicion del mismo modo que si estuviera en lo mas remoto de los polos. Ni los mapas que el padre Florez publicó en su España sagrada, ni el corográfico que copiando á estos dió á luz D. Tomas Lopez, ni el trabajado por el circunspecto gallego D. José Cornide con el título *Galicia antiqua tabula*, ni el que se dió á la luz en 1815 por A. L., ni los que se sabe existen en la secretaría de estado, ninguno demuestra la verdadera posicion de esta villa. D. Tomas Lopez (á quien no se le niega el mérito de haber dado á conocer á Galicia) fue el que principalmente cometió el yerro, colocando en su carta á este pueblo al frente de una ría trazada caprichosamente. Este error cundió sin haber quien se le opusiese, y se introdujo en todas las operaciones de estadística y divisiones y subdivisiones que se hicieron de partidos; y Pontevedra esperimentó males de la mayor consideracion y trascendencia. De aqui previno el que se la considerase como cabeza de la península de Morrazo por suponerla colocada en su intmo, y al frente de ella: de aqui el mirarla como independiente y separada del valle de Salnés ó Sanlés, por suponerse en el mapa un gran mar (que no existe), y que la sirve de division: de aqui el haberle formado la diputacion provincial un partido en que la deja como enclavada y aislada en la misma península, y separada de todos los puntos mas esenciales y principales de su comprension: y de aqui en fin el que se le repunte como un pueblo esclusivamente marítimo, privado de toda comunicacion, y que colocado en el extremo de un radio no puede aspirar á mas que á la correspondencia con el centro. Estas pudieran ser las voces de los pueblos que en concurrencia con Pontevedra

quisieran ser capitales; pero como fundadas en un error de hecho, deben callar cuando alza la suya la verdad, la justicia, la razon y el bien general.

4.º Para instruccion del congreso, el ayuntamiento de Pontevedra acaba de depositar en la secretaria de las Córtes una carta corográfica de la nueva provincia que propone la comision de division del territorio español, y topográfica de la villa y su partido levantada, si no con matemática precision, con natural exactitud: no está formada sobre relaciones, planos ni otros mapas, pero sí lo está sobre lo que se ha visto, reconocido y examinado con la mayor atencion, escrupulosidad y con el mas nimio, constante é impertinente trabajo. En ella se ve que esta villa (delicias de la naturaleza por su situacion y amenidad) no es ni jamas fue parte de la península de Morrazo: se ve que colocada distante del mar una legua tierra adentro, y entre las sinuosidades del rio Lerez, engrandecido con el flujo y reflujo que sube media mas arriba y hasta el sitio que llaman las Haceñas, presenta un frente hácia todo el valle de Sanlés, del que pudiera llamarse alcazar, si su situacion fuese un poco mas eminente y si las de los montes del Castrobe no le interceptaran la vista; y en fin se ve que no es pueblo puramente marítimo, antes sí puesto en facil y espedita comunicacion con todo el resto de Galicia por los cuatro puntos cardinales. Por el sur parte la espaciosa carretera real que va á Tuy y al reyno de Portugal: por el norte la magnífica de la Coruña, que pasando por Caldas de Reyes, Padron y Santiago, sigue á Mondoñedo y Asturias: por el este á Orense y toda su carretera hasta Castilla, cortando por la Puebla de Sanabria; y por el oeste á los dos valles ó penínsulas de Morrazo y Sanlés.

5.º Si bajo otro aspecto y por las costas marítimas de occidente que hay desde Tuy á la Coruña, se examina la dilatadísima provincia de Galicia, se dejan ver en ellas cuatro grandes rias que se internan de cuatro á seis leguas:

la de Vigo hasta el puente Sampayo y rio Verdugo: la de Pontevedra hasta la villa y el rio Lerez: la de Arosa hasta el puente Cesures, *Pons Caesaris*, sobre el rio Ulla en las inmediaciones del Padron, y la de Noya hasta esta villa y el rio Tambre. Desde Tuy, línea divisoria con el Portugal, hay cuatro leguas á Redondela, mas de una al puente Sampayo, y dos á Pontevedra: de esta á Caldas de Reyes tres, dos y media al Padron, tres á Santiago, y diez en toda la estension del camino real, de aqui á la Coruña; de que resulta que la misma naturaleza, sin atender á disposiciones civiles, forma la division de la Galicia occidental, tomada de oriente á occidente, por medio del curso ordinario del rio Ulla que exactamente la divide en dos partes casi iguales, dejando como trece leguas de camino al norte, y algo mas de doce y media al Sur.*

6.º Esta es la division de Galicia que propone la comision: division exacta conforme á las tres principales bases de poblacion, extension de terreno, topografía, y la mas análoga á las circunstancias del pais, sin que la naturaleza oponga á ella el menor ostáculo. Si la division se hiciese de norte á sur por medio del Miño, resultaria por un lado el pais mas ameno, poblado y de mas facil comunicacion de toda Galicia, y por otro cordilleras impenetrables, pais en la mayor parte inculto y sin ningun pueblo central populoso, ni aun mediano. Pontevedra vuelve á prescindir de si es ó no conveniente que se establezcan una ó dos provincias mas en la parte oriental de Galicia; pero no desconoce que para que se formen solo dos, el terreno es demasiado extenso, la poblacion muy numerosa y la comunicacion harto dificil. La comision propone cuatro, y la sabiduría del Congreso sabrá combinar la conveniencia pública con la precisa economía. Siguiendo Pontevedra su discusion, hace demostrable que si las Cortes estiman cuatro provincias, queda colocada en el centro de una, á siete leguas norte de Tuy, á seis sur

del río Ulla, á siete este de los puertos de tierra, y cinco y media oeste de las costas marítimas. Las mismas razones hay para que Pontevedra sea capital, aun cuando se formen dos ó tres provincias, pues ninguna otra poblacion ocupa tan buena situacion proporcional, tan grandes ventajas para la comunicacion interior y exterior, tantos y tan delicados medios de subsistencia, tan buenos y espaciosos edificios, ni iguales proporciones para establecimientos por numerosos y estensos que sean.

Descripcion física de Pontevedra y su circunferencia.

7.º Se halla situada en una península que en su curso y un poco antes de desaguar en el mar, forma el riolerez, que adquiere mucha importancia con el flujo y reflujo, y que baña su muralla por el nordeste, noroeste y parte del sur. Sus entradas por el norte, en que hay un magnífico puente con doce arcos, y por el este, presentan una perspectiva de tal modo halagüeña y encantadora, que es difícil la conciba la imaginacion, sin haberse antes sorprendido la vista, y admirarse las bellas proporciones con que pródiga la adornó naturaleza. Todos los terrenos de la inmediacion se van elevando insensiblemente y queda la villa en medio de una gran concha de que parece no hay salida sino hácia el mar: en efecto cierran aparentemente esta concha los montes de Mourente, Marcon y Tòmeza por el este, los que llaman de Goyan sobre Salcedo y Lourizan por el sur, los del Castrove, *Castrum Jovis*, por el oeste, y los de Castelo, Aciaval y Jebe por el norte. Por entre estos montes proporcionó la naturaleza, siempre caprichosa y pintoresca en estas inmediaciones, cuatro grandes puertas, llamadas en el país *portelas*, por las cuales se comunica fácil y comodamente con todos los puntos de Galicia. Por el norte se ve lo que propiamente se llama la Portela, formada

por el enlace de las faldas de los montes en ángulos entrantes y salientes las que sin ninguna aspereza proporcionan un valle que sigue progresivamente hasta Caldas de Reyes: si bien el camino real que se construyó treinta años há por consideraciones particulares, se elevó casi á lo alto, dejando intacta la llanura. La otra consiste en un valle que forman al sur los montes de Tomeza, que por medio de una sierra elevada continúan hasta el puente Sanpayo, la que ladeándose un poco hacia poniente empieza sobre Salcedo y Vilaboa á formar la península de Morrazo. Por este valle de mas de una legua de extensión, ancho y ameno, pasa el camino real que va al puente Sanpayo y partido de Tuy. La otra puerta hácia el nordeste es una profunda y tortuosa cortadura, por donde entre los montes de Jeve y Monteporreiro sale al llano el rio Lerez con tal disimulo y masedumbre, que parece haber horadado los montes para introducirse en una albufera en donde se estiende y señorea magestuoso, como recreándose en la frondosidad que mira á una y otra parte. Por este lado con muy poca molestia se formó el camino real que siguiendo en la mayor parte las orillas del Lerez por Cerdedo y Montes se prolonga hasta la ciudad de Orense y Castilla: este es el único paso facil que aunque con algunos rodeos, proporcionó la naturaleza por entre aquellas sierras, pues desde allí hasta Tuy no se ven mas que cordilleras de montes aspéros que de nordeste se siguen paralelas unas á otras hácia sureste, y dejan desde Vigo y Tuy impenetrable el terreno interior, sino á los que por necesidad tienen que trepar por tales cuestras, ó arrostrar por tales precipicios. Finalmente, la última puerta la forma al suroeste la natural declinacion de los montes á las orillas del mar, y por ella desembocan el Lerez y otros riachuelos que se le juntan en su tránsito desde Pontevedra. Cada vez se va ensanchando mas, hasta que á una legua de distancia forma el hermoso, capaz, lim-

pio y seguro puerto de Marin, en que hay una fortaleza y Gobernador militar. Por las orillas de esta puerta hay tránsitos suaves á la península de Morrazo y valle de Santes; aunque tambien este se comunica por la Portela, Montes de Curro, y de aqui por el puente Arnelas se pasa á Cambados, Villanueva, Villajuan, Villagarcia y el Carril.

8.º El padre Sarmiento en su eruditísimo papel inédito, sobre las utilidades de un camio real desde Pontevedra por el Rivero del Avia y Orense hasta Castilla, dice: *Así los griegos, como los celtas y romanos entraron en Galicia y sus puestos siguiendo el rumbo de mediodia al norte y no al contrario. Lo espacioso, apacible, ameno y cómodo de toda la ria de Pontevedra, juntamente con el sitio del lugar tan oportuno para la comunicacion por mar y tierra con los paises vecinos, no dejaron libertad á los romanos para escoger otro emporio; y añade que estos para hacerla centro del comercio de la costa occidental levantaron un Faro (del que se conserva en pie una gran parte en el sitio en que está en el dia la hermita de nuestra Señora de la Lanzada al entrar en la ria) de superior antigüedad al de la torre de Hércules de la Coruña, para alumbrar y guiar los navegantes que entraban en ella y sus comarcas.*

9.º La fecundidad del pais inmediato á Pontevedra es increíble: todos los terrenos producen dos cosechas, tres la mayor parte y cuatro algunos de ellos, y es muy comun ver un mismo dia y sobre un mismo terreno estar recogiendo una cosecha, y arando y sembrando otra: aunque se hallan algunos eriales, los naturales les hacen producir porcion de arbustos utiles. Colocada la villa en el centro forma un valle de dos leguas de diámetro en toda su circunferencia, y en este corto recinto se ven (sin incluir las del pueblo) diez y seis parroquias, á saber, Mourente, Bora, Marcon, Tomeza, Bertola, Figueirido,

Vilaboa, Salcedo, Lourizan, Poyo Grande, Poyo Pequeño, Campañó, Cerponzones, Alva y Lerez. Cuantos árboles se encuentran en España, cuantos produce la naturaleza en casi toda su extension, cuantas frutas y legumbres delicadas hay en las provincias meridionales, todas abundan aquí de un modo prodigioso sin el menor auxilio del arte, y con muy poco cultivo. Ambrosio de Morales en el viage que de orden de Felipe II emprendió á Galicia en el año de 1572, dice: *que el sitio de Pontevedra es muy hermoso, y tan fresco que no hay mas naranjos y arrayanes en Córdoba, y que el lugar era grande y rico, sobre la barra del rio Lerez.* Montpalan en su diccionario geográfico, traduccion de Echard, asegura que *su clima es suave y saludable, y su terreno un paraíso por la hermosura de los ríos, paseos deliciosos, arboledas y jardines:* estos últimos han desaparecido. Las viñas, que son muchas, todas emparradas y de una fecundidad prodigiosa, forman un hermosísimo vergel. Se coge mucho maíz, se cria mucho ganado vacuno y de cerda, muchísimas aves domésticas, mucha caza, algun trigo, centeno y lino; aunque no cáñamo por haber abandonado su cultivo los habitantes. Sin embargo de estas conocidas ventajas, la multitud de señoríos, las excesivas rentas que pagan los colonos, la restriccion en cultivar los baldíos, la falta de industria y puntos de consumo, junto con la mucha poblacion agricola, reduce á los labradores á una estrechez á que de modo alguno son acreedores por su extraordinaria laboriosidad. A pesar de tantas trabas los mercados de Pontevedra se ven surtidos con mucha abundancia, á la que contribuyen en gran manera los trigos y otros frutos que le suministran los dos valles de la Lanzada en Sanlés, y de Morrazo, de modo que suelen hacerse grandes remesas á Vigo, Redondela y Tuy, en donde la escasez pone todo á precios algo mas subidos.

Constitucion civil, política y estadística de Pontevedra.

10 *Pasado Marin, alli en otra ria,
 Está Pontevedra gran contratación,
 Y aun de vecinos de mas poblacion
 Que en todo este reino hallar se podría.
 Aqui se congrega la gran cofradía
 Que carga navios que pasa de ciento,
 De tantos pescados y mantenimiento
 Que hinche otros reinos y al Andalucía.*

Está breve pero exacta pintura hecha en el año de 1550 por el licenciado Molina, natural de Málaga, en su descripción del reino de Galicia, es el mejor panegirico de la grandeza, vecindad, riqueza, comercio y navegacion de la villa de Pontevedra en el siglo diez y seis; pero es preciso subir á mayor antigüedad,

11. Antes que ningun otro pueblo de Galicia era este conocido entre los griegos con el nombre de Helenes, poblacion de griegos: Estrabon, Tropo Pompeyo y Plinio hacen mencion de él como fundacion de Teucro Telemónico, añadiendo el último *Græcorum soboles*, sin que deje la menor duda, sino al que no hubiese visto el terreno, de que este texto tan antiguo habla precisamente de este pais. En la decadencia del imperio romano, segun el itinerario de Antonio, es conocido con el nombre de *Intra duos pontes*, nombre que corresponde exactamente al valle entre los dos puentes de Sampayo y Pontevedra, y de que dan indicios los instrumentos de épocas antiguas, pues en ellos es muy frecuente la expresion de ambos puentes cuando se habla del terreno que media entre los dos. Con posterioridad mudó el nombre en el de Pontevedra, *Pons veleræ*, tomando por corrupcion el plural por el singular del adjetivo *vetus*, nombre muy antiguo, pues en un privilegio que conserva la villa concedido por D. Fernando

el II, llamado el de Leon, en el año de 1169, expresamente la llama Burgo de Ponteveteri; y como los puentes no llegan á ser viejos, sino al cabo de algunos siglos, correspondiendo el que existe en el día á los tiempos de Enrique III, ó Enrique IV, se deduce que algun antiguo y famoso puente de los romanos dió el nombre actual á Pontevetra.

12. Para su defensa se halla rodeada de una fuerte y alta muralla de cantaría, flanqueada de torreones, y estos coronados de almenas que han desaparecido: obra sin duda de los suevos ó del tiempo de la invasion de los moros. Tiene cuatro puertas principales que corresponden á las cuatro carreteras referidas para los registros de la aduana, y siete postigos para comunicarse con el mar y los arrabales: son estos los de la Moreyra, contiguo con la misma ría; aqui vivia y aun vive la marinería, y aunque en otro tiempo comprendia gran parte de la poblacion, este y la pobreza lo van sepultando en sus ruinas: el de la Virgen del Camino en que aun se conservan algunos menestrales: el del Burgo, que aunque tuvo por sí parroquia, en el dia consta de solo doce ó trece casas: en los de santa Clara y san José no se hallan mas que el convento de monjas y hermita de estos nombres. Tiene cuarenta y cinco calles principales, rectas, limpias, espaciosas, empedradas de sillería y con un declive imperceptible de occidente á oriente: tiene otras de menos consideracion; cinco fuentes publicas, una porcion de particulares, cuyos encañados estan deteriorados por la decadencia del pueblo: de la de la Herreria, dice Morales, *que en grandeza, altura, lindeza de fábrica y dorados compite con las de Córdoba*. Las plazas son nueve, y la en que se halla esta fuente, hoy de la Constitucion casi iguala en extension á la mayor de Madrid: la del pescado tiene poca menos, y todas regularidad. Hay un cuartel en que se alojan 1500 soldados, en cuyo patio puede maniobrar en grande un regimiento de infantería.

Por la parte del rio tiene la villa y el arrabal de la Moureira diez y siete muelles de sillería y cantería, de los cuales cuatro no bajan de sesenta varas de frente.

13. Hay en Pontevedra cinco conventos: san Francisco, santo Domingo, el extinguido de san Juan de Dios, el de monjas de santa Clara y el colegio de los ex-jesuitas, cuya iglesia y fachada es de una arquitectura soberbia. Las parroquias son san Bartolomé y santa María la mayor. Esta iglesia se construyó á costa de los marineros y se concluyó en 1555, es exterior é interiormente de sillería de piedra berroqueña, de arquitectura gótica, pero de tanta elegancia en las proporciones, tanto orden en su disposición, tanta delicadeza en el trabajo, tanto gusto en los adornos y en la escultura de que abunda, especialmente la fachada, que puede contarse como una de las obras maestras de su clase: por capacidad y magnificencia pudiera servir cómodamente para catedral. Morales dice de ella que *los que siguen la pesquería han hecho una iglesia á nuestra señora que se llama santa María de los pescadores, y han gastado mas de 30000 ducados, y tienen ánimo para gastar otros 20000 que faltan para acabarla.* En fin, dentro y en los arrabales tiene cinco hermitas donde se celebra misa la mayor parte de los dias de fiesta. La de nuestra Señora de la Peregrina, obra moderna, costó mas de un millon y doscientos mil reales.

14 Se compone la villa de mil ciento y quince casas de las cuales mas de la mitad son muy capaces y de perspectiva agradable; son magnificas entre ellas las de la Sierra, Figueroa, Maceda, Mosquera, Gayoso, Mariño, Tavares, Troncoso, Bermudez, Boan, Bugarin Osorio, Leyes, Angel, García, Caamaño, Sucado, Valladares, Irazabal, Dominguez, Montenegro y otras muchas que precisamente se reducirán á solares si por una fatalidad el pueblo quedase abandonado á sí mismo.

15. Los vecinos de Pontevedra en 1550 eran siete

mil que vivian en la opulencia: á principio del siglo pasado se contaban dos mil, al empezar este no pasaban de mil y cuatrocientos, y en el dia hay solo mil y doscientos. El gremio de los marcanes esperimentó muchísima decadencia: en 1550 se componia de mas de dos mil hermanos ó cofrades, de cuyo número fueron los dos famosos capitanes de mar Gonzalo y Bartolomé Garcia de Nodal, que en el año de 1619, de orden de Felipe III, descubrieron el nuevo estrecho de san Vicente, y reconocieron el de Magallanes. Su principal riqueza consistia en la pesca, especialmente de la sardina de que abunda la ria; llegaron á 15 los cercos (grandes redes de ingeniosísima armazon con que de una sola redada á veces se pescaban dos millones de sardinas), cuyo solo género á mediados del siglo diez y seis llegó á reeditar mas de 80000 ducados anuales, y se conducia en los navios del pueblo, que pasaban de ciento, á las costas de levante y del reyno de Italia. En el dia está reducido este gremio á 200 marineros, algunas lanchas de pesca, cuatro pataches y dos bergantines propiedad de comerciantes.

16. La villa siempre fue realenga; sin embargo el arzobispo de Santiago reclamaba ciertos derechos de señorio, y nombraba juez para la administracion de justicia en la jurisdiccion exterior: habia dos alcaldes, diez regidores vinculados en las familias mas principales, dos procuradores y dos diputados de abastos nombrados por el pueblo. La jurisdiccion no há mucho tiempo que se componia de cuarenta y tres parroquias; pero últimamente la ambicion y no la necesidad la dividió en cuatro: Pontevedra, Poyo, Cotovad, y Caldevergazo, dejando diez y ocho á la primera, y dos á la segunda: hubo siempre cuatro escribanos de número de los alcaldes, dos de la jurisdiccion, uno de ayuntamiento, otro de rentas, otro de salinas. otro de marina, un oficio de hipotecas, un alcabalarorio de mucha extension y una orecida porcion de notarios

de reynos, con procuradores y curiales correspondientes: número á la verdad excesivo y que espera la villa que la diputacion provincial, establecida que sea en el pueblo, sabrá equilibrar el número de oficiales de justicia con la necesidad de administrarla: es cabeza de partido y capital del regimiento provincial que lleva su nombre. Restablecida la Constitucion politica de la monarquía, instaló inmediatamente su ayuntamiento como subsiste en el día, el que abundando en ideas liberales aun antes de 1812, desterró los principales abusos introducidos por la arbitrariedad, y que fueron una de las concausas de su ruina. Tambien quedó suprimida la antigua judicatura, y se le instituyó cabeza de partido con juez de primera instancia.

17. No hay noticia que en este pueblo hubiese mas industria y fabricas que las de salazon en que consistia su principal riqueza; aun que las mugeres trabajaban porcion de primorosos encages con que surtian la comarca y aun se exportaban para América, como tambien algun hilo, lienzo y calcetas; pero el comercio era muy extenso por lo que Molina le llamó gran contratacion. Habrá 50 años algunos portugueses protegidos de comerciantes establecieron en él fabricas de sombreros ordinarios, las que han ido declinando, y estan reducidas en el día á algunos trabajadores de este género. Hay cinco tenerías de curtidos con mas consumo que perfeccion. En 1793 dos ingleses con aprobacion del gobierno establecieron una fabrica de tejidos de algodón, verdaderamente grande, y la mas bien dirigida que hay en España. Si los ingleses hubieran cumplido exactamente con la contrata: si los que se llamaban jueces protectores de la fabrica no hubieran dado alas al orgullo de los fabricantes: si estos estuviesen mas instruidos en el arte de los tintes: si el gobierno les hubiera proporcionado un fomento mejor dirigido sin que pudiesen abusar de él, y si los precios (en que tiene mas

parte el interés que la conveniencia pública) fuesen mas moderados; esta fabrica seria la única perfecta de la península, y capaz por sí sola de cubrir un tercio de sus consumos ordinarios: las máquinas formadas por los mismos fabricantes, que saben ejecutar desde la operacion mas tosca á la mas delicada, son muchas, muy ingeniosas, obran con toda perfeccion y nada dejan que desear en el tejido.

18. Toda clase de artes y oficios, incluso los de lujo, se ejercitaban en Pontevedra en el siglo pasado; pero en el día á excepcion de uno ú otro que sirven como de muestra, existen solo los mas necesarios á la vida, conservándose con todo en los operarios gusto y mediana perfeccion en los trabajos. El comercio solo se puede llamar profesion en cinco ó seis casas, en las demas es un medio para pasar la vida con menos privaciones. Muchos de los vecinos se mantienen de sus oficios, otros con la cosecha de esquisitos pescados de que abunda la ría y la costa, bastantes con los bienes que poseen en las parroquias de la comarca y que cultivan por medio de criados y jornaleros; pero estos bienes gravados con altas pensiones á favor de los directos dominios producen poca ó ninguna utilidad. Puede decirse en general que hay muchos pobres pero pocos mendigos; que los de medianas conveniencias tocan siempre á sus capitales, á lo menos para pagar las contribuciones; que los ricos son pocos, están agoviados con las necesidades de los demas, y que los de extensos y pingües patrimonios disfrutan en la capital y ciudades opulentas el sudor de estas víctimas sacrificadas á la subsistencia de su patria.

19. Hay en Pontevedra una cátedra de primeras letras y dos de gramática latina, dotadas con las rentas que por ellas disfrutaban los ex-jesuitas, y que el gobierno cedió á la villa. Los propios se enagenaron hace muchos años para las urgencias del estado, y los arbitrios consisten en

un derecho concedido por Carlos V sobre el vino que se vende por menor, llamado Blanquilla, en un muy corto impuesto sobre la Sal, en el producto del estanco de los aguardientes y sus composiciones, y en ocho mrs. que se cobran en cada fanega de fruto que se vende en la alhóndiga: estos arbitrios se van anonadando por la disminución de consumos; sin embargo con ellos se sostiene la secretaría y sirvientes del ayuntamiento, un médico y cirujano titulares.

En esto vino á parar uno de los pueblos mas florecientes de España, el primero de toda Galicia, el imperio del comercio de occidente, la deliciosa y opulenta Pontevedra, y la que prestó tantos y tan extraordinarios servicios al estado como aparece del documento que acompaña. Ahora solo le resta hablar de su clima y de los hijos célebres que produjo.

20. Mucho pudiera extenderse el ayuntamiento sobre ambos particulares, y sobre el poderoso influjo que su benigno clima ejerce sobre sus naturales, aun en lo moral; pero se contentará con copiar á Juan de Guzman, natural de Sevilla, gran humanista y discípulo del Brocense, en el prólogo de su elegante y apreciada traduccion en versos sueltos de las Georgias de Virgilio publicada en Salamanca en 1586: dice asi: *Es este pueblo de un clima tan benévolo y que inclina á las gentes á que no solamente amen los estudios de las letras, sino que tambien se den á ellos, y favorezcan á los buenos ingenios. Y asi yo proseguí en la obra y aun me parecia que los astros de suyo algunas veces me infundian ingenio y habilidad para muchas cosas. Y asi este pueblo creo que tiene dos cosas en que se señala mas que otro de España en su tanto. Lo uno, que tiene mas número de letrados que de su tamaño otro alguno de España; y lo otro que tiene clima, el cual á la clara ayuda á los ingenios. En tal pueblo como este compuse esta obra teniendo muchos patrones y mecenas que favorecieron mi ingenio.*

21. Esta sucinta pero enérgica y natural pintura contiene mas elogios que palabras, acerca de la salubridad, dulzura y benignidad del clima de Pontevedra, clima que pasa por el mejor de Galicia y aun de toda España; este don influye sobremanera en la perfecta organizacion de los naturales en quienes apenas se ve uno defectuoso: esta benigna complexion ó disposicion orgánica forma el caracter peculiar de los hijos del pais, vivos, despejados, alegres y de extraordinaria aptitud para toda clase de ocupaciones científicas y liberales. No han desmentido esta verdad en todas épocas los hijos de Pontevedra por las dos ilustres carreras de las armas y las letras. De aqui fue natural Sorred Fernandez de Sotomayor, rico-home del rey don Pelayo, y su compañero en la gloriosa batalla de Covadonga: de aqui salió Payo Gomez Chirino, cuyo sepulcro aun se ve en san Francisco, que con las naves gallegas que llevaba consigo fue el primero que rompió la cadena del Guadalquivir cuando el rey san Fernando conquistó á Sevilla, y despues fue almirante de Castilla en tiempo de don Sancho el bravo; á cuya empresa asistió su compatriota don Payo Mariño: de aqui procedió Payo Gomez de Sotomayor, mariscal de Castilla, á quien por sus talentos y capacidad nombró el rey don Enrique III en 1400 por su embajador al gran Tamerlan; tuvo un hijo tambien mariscal, que ambos yacen sepultados en santo Domingo: de aqui salió al mundo Tristan de Montenegro ilustre soldado, que imitando á Patroclo, salió por capitán de la villa en tiempo de los reyes católicos, defendiéndola contra los asaltos del conde de Camiña que favorecia el partido del rey de Portugal, é hizo inmortal su nombre con una muerte gloriosa; yace en la misma iglesia, de aqui fue hijo el doctor don Antonio Rodriguez Mourino, obispo de Avila, presidente del supremo de Castilla despues del célebre Covarrubias, y por último obispo de Córdoba, á quien Morales colmó de elogios y dedicó el tercer toma

de su crónica: de aqui fue oriundo don Fernando de Montenegro, oidor de Valladolid, regente en Nápoles, en el consejo de Italia, y despues consejero de Castilla: aqui vió la luz el licenciado don Lope de Montenegro, su primo, que por sus letras vino á ser gran canciller de Milan, y que *mientras vivió*, dice Guzman, *no hubo en España tres letrados que fuesen mayores que el*: de aqui salió la gloria y honor de la jurisprudencia española en Juan Garcia Saavedra, fiscal de Valladolid, nombrado regente de Méjico, de quien el mismo Guzman afirma que *fue el primero que con facundia, cual otro Ulpiano, rompió el silencio al derecho civil en su tratado de Expensis*: de este dijo Salgado, que *era un varon sapientísimo*, y el senado reunido de Valladolid *que le alababan los italianos, le admiraban los franceses, le recomendaban los lusitanos, y los nuestros le colmaban de elogios*: de aqui es natural don Felipe de Montenegro, amante de las letras, protector de los literatos y un Apolo entre las musas: de aqui son los dos hermanos Nodales descubridores de un nuevo estrecho en el nuevo mundo: de aqui Juan y Tomas de Matos, almirantes de mar en tiempo de Felipe III: de aqui don Pedro Mosquera, gran prior de Castilla, el teniente general don Pedro Aldao, virey de Navarra, y otro don Pedro, su sobrino, gobernador de Henau: de aqui don Fr. Tomas de Sarria, obispo de Taranto, don Vasco Mariño, obispo de Orense; don Antonio Mendoza, embajador en Venecia y virey de Valencia; el teniente general don Francisco Javier Lauzós, embajador en Portugal y consejero de guerra: de aqui el maestro Fr. Martin Sarmiento, varon insigne por la extension de su literatura, por la multitud de obras que escribió, y mucho mas insigne por su extraordinaria modestia: de aqui procedió don Manuel Ventura Figueroa, gobernador del consejo y memorable en los fastos eclesiásticos por el concordato que arregló con la santa sede, poniendo limites á la codicia

de la curia romana; de aqui fue hijo don Fr. Sebastian Malvar, catedrático en Salamanca, obispo de Buenos-Ayres y arzobispo de Santiago, que á sus expensas construyó las siete leguas de camino que median entre el puente Abalga y el de san Payo; de aqui los Generales don Benito Pardo de Figuera, hijo del marques de este nombre, inspector general de infantería, ministro plenipotenciario en Petersburgo, militar filósofo, literato estudioso y de un talento sin igual para planes de campaña, Don. Baltasar Pardo de Figueroa, conde de Maceda, y don Joaquín Miranda, conde de san Roman, que con su sangre y á costa de su vida defendieron la independencía de la nacion en las batallas de Rioseco y Espinosa de los Monteros. De aqui son hijos muchos de los que sostienen los derechos de la península en Ultramar, y de aqui lo son tambien parte de los que pronunciaron en la ciudad de san Fernando la voz de Constitucion. Todos estos y otros ilustres hijos, de cuyos nombres podria formarse un gran catálogo, son las delicias de su patria por haberla honrado con acciones heroycas y virtudes eminentes. ¿Y qué dirá esta madre benéfica de la multitud que engrandecieron y engrandecen su nombre aun en la capital de las Españas? Dos secretarios del despacho, consejeros, togados, generales, intendentes, comisarios, administradores generales, y otros empleados públicos que han sido y son la honrá de Pontevedra. ¿Que dirá? Que en medio del abandono en que yace puede gloriarse que por sí sola ha dado mas héroes y hombres grandes á la nacion que todos los demas pueblos de Galicia.

Resumen comparativo de lo que antecede.

De todos estos datos resulta el acierto con que la comision ha preferido señalar á Pontevedra por capital de

una de las provincias de Galicia en concurrencia con Tuy, Vigo y Santiago. Tuy está colocado en un extremo de la provincia, bajo el tiro de cañon de la plaza portuguesa de Valencia del Miño, y su comunicacion al norte y al este de difícil y dilatado acceso. Vigo está colocado en un mogote, y su circuito es reducidísimo, carece de edificios, de comodidades y de situacion para ser cabeza de provincia: su puerto no tiene muelle; está en abierto expuesto á las invaciones enemigas, sus casas, á excepcion de unas pocas que forman el pueblo, no estan concertadas como poblacion, sino esparcidas á la orilla del mar hasta la puerta de Teis; apenas tiene una calle en que pueda pasearse con franqueza: su comunicacion es casi nula: para pasear al valle de Saulés es preciso atravesar dos rias: para caminar al este es necesario acercarse á Pontevedra ó transitar por veredas agrias y tortuosas, y para pasar á Tuy hay un camino áspero y muy quebrado; y Santiago está fuera de los límites del circulo señalado por la comision: esta ciudad es mas á proposito para cabeza jurídica de toda Galicia que no para capital de un miembro de los en que pueda dividirse. Por el contrario, en esta villa se verifica la confluencia de caminos de todos los paises comarcanos que hacen expedita y facil la comunicacion con ellos: aqui se ve una poblacion capaz de 7000 vecinos (cómo tuvo no há tres siglos) con suntuosos edificios públicos y privados que pueden contener cualquier establecimiento con las dependencias necesarias: solo el colegio de los ex-jesuitas y el suprimido hospital de san Juan de Dios pueden contener todas las oficinas de la diputacion provincial, del Jefato político, de la intendencia, de las direcciones provinciales y de la tesorería de provincia: aqui se hallan casas y abundancia de comestibles para hospedar y sostener á los que vengan á promover sus negocios ante las autoridades provinciales: aqui hay todos

los oficios de necesidad y comodidad, de los que en el dia pasan á Vigo muchos menestrales donde regularmente escasean: aqui hay fuentes, arroyos, vergeles y paseos deliciosos para recrear el ánimo despues de las fatigas del trabajo: aqui se vive bajo un clima benigno, saludable y conservador; y aqui en fin todos son talentos despejados, todos hombres laboriosos y todos aptos para cualquier encargo que se ponga á su cuidado.

Pontevedra espera, que atendidas las razones políticas y de conveniencia comun que expone la laboriosidad de la comision en su juicioso dictámen, sin olvidar las que hace presentes en este manifiesto su ayuntamiento, se le nombre cabeza de provincia con los límites que aquella señala. Aunque considera que seria muy arreglado, para dar á esta division la perfeccion conveniente, que el Congreso la estimase por el oeste de un modo mas sencillo y de mas utilidad comun. Subiendo por el rio Miño desde Portugal hasta su confluencia con el Abia en donde la nataraleza puso entre los dos rios una cordillera de montes que pueden seguir la línea divisoria hasta Maside ó Cea, y de aqui hasta el monte Faro, por los mismos límites que señala la comision, retrocediendo para subir por los montes de Acebeiro hasta el nacimiento del rio Deza.

Este límite reunia á Pontevedra el valle de Ribadavia amenísimo en vino selecto; y á cuyos habitantes le son mas convenientes para su despacho y embarco las relaciones mercantiles con Pontevedra que no con Orense, donde el vino tambien abunda y es de mejor calidad.

Con estos límites se logra dar á las provincias de Pontevedra y Orense, no solo division mas sencilla, sino tambien figura mas regular, quedando ambas con la poblacion que aparece del informe de la comision, pues la que gana la una sobre el Abia pierde la otra en tierra de Deza y viceversa.

REPRESENTACION AL AUGUSTO CONGRESO

De varios naturales y oriundos de Galicia, y otros Patriotas, para que se decida la capital de provincia en favor de Pontevedra y no de Vigo.

SEÑOR:

Los ciudadanos españoles que suscriben, naturales y oriundos en la mayor parte de la provincia de Galicia, y otros amantes de su prosperidad, elevan al augusto congreso esta esposicion para refutar las equivocaciones y hechos inciertos, con que (sentándolas como verdades) consiguió el señor Martínez, en la sesion del 14 del mes último, se repeliere el dictámen de la comision que señalaba á Pontevedra por capital de una de las nuevas provincias, y que se nombrase en su lugar á Vigo. Sus proposiciones para sostener las ventajas de este pueblo fueron: que no tenia otro interes que la justicia, pues era natural de Orense; que si Vigo es el principio de un gran pueblo, para eso Pontevedra es el término de lo que fue en otro tiempo; que Vigo tiene edificios de consideracion dentro de las murallas, y no en tanta escasez, y fuera los tiene colocados en buen orden y de buena arquitectura; que en Pontevedra solo hay unos arruinados con cinco ó seis escudos de armas, y las demas casas miserables de barro y de paja; que Pontevedra tiene 700 vecinos, y Vigo mas de 2600; que Vigo en el año de 1816 tenia setenta buques, y se veian á quinientas lanchas juntas dentro de la ria; que tiene mas centralidad por constar de mas partidos, mas pueblos y mas vecindad, y la ventaja de mejores comunicaciones; que tiene mas rique-

za Vigo en su territorio que Pontevedra en el suyo, y con proporcion de islas para un lazareto: que Vigo tiene el título de ciudad, adquirido por su heroycidad en reconquistarse á sí mismo; y en fin que la provincia de Orense viene á ser nula si no se abre con Vigo un canal por donde tengan salida sus riquezas. Todos estos son errores de hechos que se prometen los esponentes disipar, desvaneciendo con la luz de la verdad tan negras sombras que eclipsan el resplandor de la justicia.

El Sr. Martinez es cierto que es natural de Orense; pero en Vigo tiene por su hijo la casa principal, y en una ó dos leguas de su circunferencia el marquesado y rentas de Valladares. Vigo no es el principio de un gran pueblo, ni tampoco el término de lo que fue en otro tiempo, como se ha querido atribuir á Pontevedra, porque jamas aquel ha tenido representacion en el órden político. (1.) No es principio de un gran pueblo porque está colocado en la ladera de un cerro que sube progresivamente á una alta montaña, en cuya cima está el castillo del Castro, con la punta entre peñascales en el mar el de la Laxe, y en la loma lo que se dice propiamente Vigo, rodeado de despreciables murallas, con cuevas agrias, calles torcidas y angostas por donde con dificultad puede rodar una carreta del país, y con casas mezquinas á la malicia, que solo puede haber hecho habitables el poder. Por lo mismo no admite estension para que pueda llegar á ser un gran pueblo, porque ó ha de subir como por escalones á lo alto de la montaña, ó precipitarse cenagosamente en el mar, ó ladearse entre arenales, poblando de casas las parroquias inmediatas. Si tiene alguna poblacion en los arrabaldes, todas las casas son propias de catalanes, fomentadores de la pesca, que las habitan por sí sin mas proporciones que las indispensables para la salazon, y ni son de tan buena arquitectura como se supone, ni estan colocadas en línea recta para que no ofrezcan ostáculos á

la defensa del pueblo; pues siguen la misma curvatura que presentan los arenales del puerto; y fuera de esto, no son parte de la poblacion de Vigo, sino de las parroquias de Freixeiro y de Teis. Vigo no tiene mas paseos que á las orillas del mar, sin rios y sin arroyos, tan indispensables para el asco, y aun para el socorro en los incendios, pues no goza mas que de una fuente de agua desagradable, y se trae la mas dulce de un cuarto de legua de distancia.

Vigo tiene una sola parroquia, y esa sin iglesia; pues la fórma en el dia un cubierto á tejavan. (2.) En los días de fiesta del invierno, cuando no pueden los vecinos por las lluvias ó por las avenidas del mar pasar al convento de san Francisco, situado en un arrabal, se quedan muchos sin misa. Vigo no tiene casa para el administrador de aduanas, ningun edificio publico, ni menos sobrante, y para el establecimiento de la diputacion provincial y de la prefectura política, ó es necesario gastar algunos millones en la fábrica de edificios nuevos, ó que los comerciantes dejen libres sus casas y oficinas; proyecto imposible de ejecutar. Si ha residido en Vigo la comandancia militar; fue en la del marques de Valladares; si existió lo de marina, fue con incomodidad de sus dependientes, y esto que eran pocos desde que se dividió en dos la que existia en Pontevedra, y si hay dos vice-consules, no son estrangeros sino comerciantes del pais, que habiendo hecho las casas á su costa tienen en comision aquellos consulados. En Vigo no se halla donde acuartelar un solo regimiento: la compañía de artillería fija se halla acuartelada en una casa embargada á don Manuel Pereira, por la que se pagan 20 rs. diarios; lo mismo sucede á la de marina en otra casa embargada; y solo en el castillo del Castro pueden acuartelar como unos 150 hombres. El Sr. Martinez tiene pruebas bien evidentes de estas verdades, quando en el año de 818 para acuartelar el regimiento de Malaga con 1600 plazas, fue forzoso echar de sus casas,

á 18 ó 20 vecinos en el arenal y en el pueblo; siendo dicho Sr. Martínez, como regidor que era entonces, uno de los comisionados para este despojo, que se verificó sin oír ninguna reclamación; aunque fueron muchas por los daños irreparables causados en la salazon. Tampoco tiene muelle, ni le ha hecho modernamente, ni puede llamarse tal la colocación de unas toscas piedras entre las peñas del cabo de la Laxe. Y en fin, Vigo no tiene ningún edificio nacional de que pueda hacerse uso, pues carece de iglesias, de conventos, de monasterios, y hasta de casa consistorial. (3.)

Al contrario, si se mira con ojos imparciales á Pontevedra, no se le ve el término ó fin de lo que fue en otro tiempo. Pontevedra existe en toda su grandeza, y sus edificios de sillería, efectos ostentosos de su suntuosidad, subsisten hace algunos siglos y subsistirán por otros mas contra los esfuerzos del tiempo destructor, y contra la rivalidad de Vigo, que siendo un pueblo naciente ya quiere parecer un coloso á quien rinda cultos la Galicia, como en otro tiempo á la estatua de Rodas toda el Asia menor. Pontevedra se ve en la situación mas ventajosa de nuestra península: el Sr. Peñafiel le hizo el honor de llamarla la glorieta ó el tívoli del país: su extensión, comprendiendo los arrabales, es casi de media legua de N. á S., y poco menos de E. á O. Su configuración la mas regular y de hermosa perspectiva, su piso llano y de una perfecta igualdad, sus calles seguídas, empedradas de sillería, y con una anchura proporcionada: sus salidas y paseos muchos y deliciosos: sus arroyos y riachuelos en abundancia: sus fuentes públicas cinco, y algunas con ocho caños: sus plazas tantas y tan espaciosas, que en nada tienen que envidiar á otro pueblo de Galicia: sus tres caminos reales magníficos y de un tránsito suave y agradable; uno que se dirige á Santiago y sus carreras, otro á Tuy y las suyas; y otro, ya empezado, á Orense y á Cas-

tilla por la Puebla de Sanabria. Pontevedra no tiene casas miserables formadas de barro y paja como se aseguró en el congreso, faltando al respeto debido á este inviolable templo de la verdad: tiene edificios soberbios de silleria, y el formal del palacio del arzobispado de Santiago es obra que compite con las mejores de la corte, y á que no puede alcanzar la mitad de Vigo. Estos edificios no han quedado reducidos á cinco ó seis viejos escudos; conservan aun su primitiva magnificencia por que son de cantería formados con solidez. Cuando nuestra gloriosa revolucion, se acuartelaban en ellos, sin incomodar á los vecinos, hasta 15,000 hombres de nuestras tropas: en las de la Sierra y de Maceda en cada una un batallon; en otras á 200 y 300 hombres, y pasaban de diez y ocho las casas que estaban destinadas para este solo uso. En 1799 estuvo en Pontevedra un cuartel general, al mando del general Escalante; y sin embargo de que entonces existia alli la administracion general de Salinas, la comandancia de marina de todo aquel partido que despues se dividió entre Vigo y Villagarcia, y los administradores particulares de todos los ramos, no hubo necesidad de incomodar á ningun vecino, y sobraron casas para todos. Lo mismo sucedió en 1800 bajo el mando del general Castaños, y en 1807 bajo el del general Taranco. Afuera de estas comodidades Pontevedra tiene el mejor cuartel de Galicia en que se pueden acuartelar comodamente un regimiento de infantería, y cinco compañías de caballos.

Pontevedra jamas se acordó de las casas del marques de Valladares, por que no le reconoce alguna, y si la tiene por los diez ducados de renta, servirá tal vez para pajar. La casa de Valladares que citó el ayuntamiento, es de la familia de los Valladares de Noalla, que no hay cuarenta años gastó en ella su dueño mas de 30,000 duros, con tanta arquitectura y lindeza de fábrica, que deja muy

atrás la principal que tiene en Vigo el marques de Valladares. La de don Francisco Angel, en la plaza mayor, costó mas de 60,000 duros, y su dueño apenas hace uso de ella porque vive en otra casa de recreo. (4.)

Por otra parte, entre los edificios públicos y nacionales de Pontevedra, capaces de recibir los establecimientos propios de una capital, se halla el colegio de los ex-jesuitas, obra moderna de grande estension, en que pueden colocarse con la mayor comodidad los dos establecimientos de la diputacion provincial y de la prefectura política; y ademas el estinguido convento de san Juan de Dios tiene pieza de mas que mediana capacidad para toda clase de oficinas.

La poblacion de Pontevedra la ha minorado el señor Martinez á 700 vecinos con notable error, pintándola ademas con los mas feos coloridos; y al contrario la de Vigo la ha exagerado hasta 2600 para que pueda hermanarse con las de primer órden. Pontevedra en la estadística que con aprobacion del gobierno formó el consulado de la Coruña en 1804, resulta que tiene con su jurisdiccion 3675 vecinos; y segun los estados que acaban de entregar actualmente sus dos párrocos al ayuntamiento comprende la villa sola 1200 sin que jamas en todas las estadísticas se le habiesen regulado menos de 1000; sin embargo de que en otro tiempo tuvo 7000, y puede aun recibirlos, porque la mayor parte de sus casas subsisten, y otras se levantarían á poca costa. Vigo lejos de tener los 2600 vecinos, con dificultad llega á 900. En la descripcion estadística del consulado, de que va hecho mérito, á Vigo, su jurisdiccion, las de Fragoso y Valladares solo se le dan 2,145: 1,530 vecinos menos que á Pontevedra. Por el estado de vecindad remitido por Vigo en el año de 819 á la comandancia de marina, incluso los fueros de guerra, marina y eclesiástico, solo le daban 803 vecinos; y en el que actualmente dió su ayuntamiento á la diputacion provincial, no pasa de 900. Tampoco ha tenido nunca los

setenta buques mayores, con que el Sr. Martinez ensalzó su marina; y si alguna vez se ve en Vigo este número, lo componen embarcaciones de comercio procedentes de otros puertos de Galicia, y aun del de Pontevedra y su ría. En el año de 816, no tenia mas que tres fragatas, y como unos seis bergantines; mas en el día la estrechez de los tiempos y la piratería de los insurgentes de América han minorado estos pocos buques. Las 500 lanchas de pesca, que solo por una casualidad se pueden ver en Vigo, son de las rías de Redondela, Bayona, Pontevedra y Aroza, que atraídas del prouito despacho ó de la mayor ganancia concurren allí en crecido número; y aun así no igualan ni con mucho á las que se presentan en la ría de Pontevedra; y basta sola esta villa, Campelo, Combarro, Rajó, San Jenxo, Portonoyo, Canto de Area, Marin, Bueu, Cela, Aldán, y todas las parroquias confinantes á la ría para ofrecer en el mar el pintoresco espectáculo de un millar de barcos pescadores que lo representen poblado de barracas amovibles á la impetuosidad del viento. (5.)

Vigo, rigurosamente no es puerto, ni jamas ha tenido tal nombre entre nuestros antiguos geógrafos; no es mas que una ría espaciosa, en que pueden acomodarse algunos centenares de barcos con un corto abrigo hácia la parte del S. en una pequeña ensenada formada entre el casti- llo de la Laxe y la punta de Teis; pero no tiene defensa contra la invasion de los enemigos; ni á ella puede alcan- zar el arte por la gran boca de la ría de cerca de legua y media de ancho; esto despues de lo peligroso de la en- trada, por la que llaman puerta grande entre las islas de Bayona, y por la peña Murneyra al frente de Cangas, donde apenas pasa un invierno en que no haya naufragios. Al con- trario, la ría de Pontevedra y su puerto de Marin, son lo mas limpios, seguros, espaciosos y cómodos de todo el océano y para entrar en Marin, aun en las mayores tempestades, no se necesita práctico, pues la ría conduce insensiblemente á l.

seguridad del puerto. Si a Pontevedra no llegan en el día embarcaciones de muchas toneladas, llegan sí a Marín, una legua corta de distancia, navios y fragatas de alto porte: y tienen allí una seguridad de que no pueden gozar en Vigo, porque su entrada está perfectamente guarnecida por la naturaleza con solo un castillo que la defiende. Si no obstante estas ventajas, Vigo logró en otro tiempo la habilitación del puerto, no fue por sus mayores proporciones; sino porque las intrigas y rivalidades (verdaderamente estúpidas que se atribuyen á Pontevedra) han arrancado, como á la fuerza, la gracia de la habilitación cuando reynaba el poder arbitrario, contra los clamores de la razon y de la conveniencia pública. Es preciso no tener ojos, ó cerrarlos ciegamente á la evidencia, para no conocer que la naturaleza hizo á Pontevedra el emporio del comercio de occidente.

Con respecto á la centralidad de la nueva provincia, dijo el señor Martínez que se compone de ocho partidos de primera instancia, tres al N. y cinco á la parte del S.; que los primeros esceden á los segundos segun los cálculos arbitrarios que formó en 97 pueblos con 7628 vecinos. Permitase demostrar con la mayor evidencia que todo esto no es conforme á la verdad de los hechos. La parte del S. es cierto que tiene cinco partidos. Tuy, Vigo, Redondela, Puenteareas y la Cañiza; pero los del N. son siete: Cambados, Pontevedra, Bemposta, Caldas, la Lama, Lalin, mucha parte del Padron, y alguna del de Chantada. Si los cinco primeros comprenden 237 pueblos con 29,728 vecinos, los siete últimos contienen mas de 300 pueblos con 39,225 vecinos: y no hay mas que tener á la vista la estadística del año de 87 y la del consulado de 804 para cerciorarse de esta verdad: pero de todo se hará una demostracion matemática reduciendo á cálculo los datos del señor Martínez, y los del dictámen de la comision. Esta da á la nueva provincia el número de 344,765 almas que son 68,953 vecinos: y como el señor Martínez señala á la parte del S.

29,728, por precision á la del N. le ha de caber el resto de 39.225. Hé aqui con sus propios cálculos convencido de inexacto en los datos en que ha querido apoyar todos sus argumentos; pues si en la parte del N. hubiera solo 140 pueblos con 22,400 vecinos, resultaría un déficit de 85,625 almas segun las que á esta provincia señaló la comision. La verdad sea dicha sin los coloridos con que la desfigura la pasion: Pontevedra escede á Vigo en 36 pueblos y 9467 vecinos; y el señor Martinez no podrá desentenderse de que en la provincia de Tuy, de pueblos considerados como tales solo hay Tuy, Vigo, Bayona, Guardia, Goyan, Salvatierra, Puente-areas, la Cañiza, Mos, Redondela y Sotomayor; y Pontevedra hasta los límites del Ulla tiene, Puente san Payo, Pontevedra, Cangas, Marin, Canto de Area, Combarro, Sanjexo, Portonovo, Santo Tomé, Cambados, Fefiñanes, Villanueva de Aroza, Villajuan, Villagarcia, Carril, Caldas, Cuntis y Puente Cesúres; y por lo mismo escede Pontevedra á Vigo en siete poblaciones, todas considerables, pues la mayor parte tienen título de villas.

En cuanto á la riqueza de los partidos afirmó el Sr. Martinez que los del S. con respecto á los del N. están en razon de diez y seis á uno. Los naturales de Galicia que tienen conocimiento exacto de su terreno, se llenaron de turbacion al ver en el santuario de las leyes sentadas estas proposiciones equivocadas que están en manifiesta contradiccion con la verdad. En el repartimiento de la contribucion territorial que acaba de hacerse por la diputacion provincial de Galicia segun la riqueza y número de los pueblos que están al N. E. y S. de la nueva provincia, y conforme al número de quintos que remitieron á la caja de Pontevedra en la última conscripcion, resulta que los partidos que están al N. y E. son siete, sus ayuntamientos noventa y dos, que se les han repartido por dicha contribucion 2,513,764 rs. y 20 mrs., y que dieron 292 quintos; que los partidos del S.: esto es, los de la an-

figua provincia de Tuy, son cinco con sesenta y dos ayuntamientos, pagan por la contribucion 1,317,408 rs. y 11 mrs. y dieron 204 quintos. De modo, que Pontevedra escede á Vigo en estension de territorio, porque tiene dos partidos y treinta ayuntamientos mas: en poblacion por haber dado á la patria de mas 88 quintos; y en riqueza dupla, porque se le repartio tambien el duplo de la contribucion. Hasta en el sistema que se seguia antiguamente en el repartimiento de contribuciones se observaba que la provincia de Santiago sola sufría un tercio de las de Galicia, porque se le consideraba siempre por un tercio de su poblacion, repartiendose el resto entre las restantes seis provincias: y Pontevedra conforme al territorio que le señaló la comision, comprende la mitad de la provincia de Santiago en estension, y dos terceras partes en riqueza territorial.

Resta ahora demostrar que la base de la centralidad, la ventaja de mejores comunicaciones, y todas las circunstancias para ser capital, están en favor de Pontevedra, y no de Vigo. Aquella villa (6.) está colocada en el centro de una línea entre Padrón y Tuy, los dos términos de la provincia, con camino real á ambas partes de los mejores de España. De Pontevedra á las costas maritimas de O., incluso las islas, hay cinco leguas de caminos facilísimos, suaves y sin aspereza, y á la línea divisoria de las montañas del Ceixo al E. otras cinco leguas con caminos transitables. A los ángulos del cuadro las distancias son mayores, pero no dificultosas las comunicaciones: A la Guardia al S. O. median diez leguas de buen tránsito: hácia Creciente y la Cañiza al S. E. aun hay menos distancia, y está Vigo mas remoto del primer punto que no Pontevedra. Al condado de Amarante el último extremo del ángulo del N. E., median poco mas de diez leguas que siguiendo las orillas del Lerez se transitan sin la molestia de rodeos ni de puertos, lo mismo que á los partidos

de Deza y Trasdeza que están en menos distancia. Al valle de la Ulla se vé acamino recto por Cuntis: á todo el valle de Santés y la península del Grove, el otro ángulo al N O., se pasa por dos caminos suaves, con sola la distancia en la mayor parte de cinco leguas; y á la península de Morrazo por un camino facil de solas tres.

Estas ventajas desaparecen en Vigo colocado fuera del centro, y en una de las líneas que forman el cuadro de la nueva provincia. Esta línea la baña el mar por todas partes, y para vencer tanto ostáculo los que van á Vigo tienen que dar vueltas y rodeos crecidísimos; y no se necesitan otros conocimientos topográficos para convencimiento de esta verdad mas que la simple inspeccion de cualquiera mapa. Los habitantes de todos aquellos pueblos de la nueva provincia para ir á Vigo pasan precisamente por Pontevedra, porque la naturaleza le colocó en medio del paso, y le negó otro por el E. y el O. Por lo mismo resulta que los vecinos de los partidos de Lalin, Bemposta, Padron, Cambados, Caldas, Pontevedra, y de la mayor parte de la Lama con una precision inevitable tienen que parar en Pontevedra para ir á Vigo, aumentándoseles sus jornadas á lo menos seis leguas mas de camino y un dia de detencion; con lo cual se le causan las molestias y gastos que trae consigo la mayor distancia; y asi tambien se entorpece el cumplimiento de las órdenes en toda la provincia, un dia á lo menos por la escentridad de Vigo, respecto de Pontevedra. Cuando el Sr. Martinez aseguró en el congreso que Vigo era la base de la centralidad de la provincia, desconocia sin duda la estension y circunstancias de esta; que Vigo está á cuatro leguas de Portugal; y que solo puede tener pronta comunicacion con los pueblos inmediatos á Bayona, la Guardia, Tuy, Porriño, Mos y Redondela. Para todos los demas puntos está incomunicable, y respecto de algunos colocada en un extremo diametralmente opuesto.

Por último la idea de las islas de Bayona para un lazareto que propuso el Sr. Martínez como cualidad preferente con relación á Vigo, es una de aquellas lisonjeras apariencias que deslumbran la vista, pero que nada son. Las islas proporcionadas para un lazareto en las costas del Occidente son las de Ons, al frente de la ría de Pontevedra. Estas son de mayor fertilidad, están mas cultivadas, tienen abundancia de edificios, y estan mas al centro de la provincia, por cuya razon en la última guerra se pensó por su seguridad construir á allí el archivo general de toda Galicia.

Vigo ha sido declarada ciudad por el favor de sus muchos resortes que ha sabido manejar con oportunidad en tiempo del poder arbitrario, no por su heroicidad en reconquistarse á sí mismo cuando estaba dominado de los franceses en el año de 9; pues debe su rescate al valor de los paysanos alarmados de Montes, Cotovad, Caldevergazo y demas inmediatos á Pontevedra, que en número de 50,000 asaltaron á Vigo á viva fuerza, al mando del general Morillo y de otros oficiales de mérito, y entre ellos el Sr. general Quiroga, individuo de ese respetable congreso, y lograron librarle de la opresion que sufría habia cuatro meses, sin que sus vecinos tubiesen mas parte en esta reconquista que el gozar del dulce placer de verse rescatados por sus valerosos convecinos. (7.)

En fin si la provincia de Orense ha de prosperar, debe ser al favor de Pontevedra no al de Vigo, de donde dista, segun los rodeos que la aspereza del terreno hace dar al camino de comunicacion, una cuarta parte mas que de Pontevedra. Esta aspereza es evidente, pues á Vigo conduce la balija desde Orense una muger ó un hombre á pie por el intransitable paso para caballerias, cuando á Pontevedra baja desde el mismo punto el correo á caballo con la mayor comodidad. Orense situado en un mismo paralelo dista 10 leguas, línea recta, de Pontevedra; y de

Vigo que está catorce minutos mas al O., dista 14. Hé aqui descubierta la razon por que se emprendió el camino desde Orense á Pontevedra: y no por la rivalidad estúpida de este pueblo, que no disputa con Vigo la preferencia, con las armas sorprendentes de la intriga y del poder; sino con las de la verdad y de la justicia. (8.)

Señor, Pontevedra clama en este santuario de las leyes con la voz imperiosa de la razon: trae en su defensa la verdad, é implora en su favor la justicia: su centralidad y situacion son bien notorias, sus edificios y poblacion conocidas de todos, su amenidad y proporciones cual pueden desearse para capital de una provincia. Vigo, por mas que le ensalcen sus panegiristas, no es mas que un pueblo naciente, sin edificios, sin estension, sin centralidad, sin ventajas y sin comunicaciones. La propuesta de la diputacion provincial de la Coruña, el proyecto de ley manifestado á las Córtes por S. M., el unanime consentimiento de los señores diputados de Galicia que concurrieron á la comision, incluso el Sr. Martinez, el dictámen indiscrepante y fundado de esta, y las razones de centralidad y conveniencia pública, todo inclinó con acierto la balanza hácia Pontevedra; pero uno de aquellos aciagos accidentes que no pueden premeditarse, unos informes inexactos que dan en rostro á la misma evidencia, y una sorpresa ejecutada mas con el impulso del alucinamiento que con la fuerza de la verdad, han inclinado al congreso para que se desviase del dictámen de la comision, y nombrase á Vigo por capital.

Representantes justos de esta nacion heroyca, que salida de entre las cadenas de la esclavitud os escogió por guias para que la dirijais á la cambre de su felicidad, mirad que sobre los errores de hechos no hay sabiduria humana que proceda con acierto; reparad que repugna á la entereza de la justicia el que pueda haber decision arreglada si se apoya en falsos fundamentos; reflexionad que si la capital de una

provincia sale equivocada desde sus principios, ¿quién podrá acallar los clamores de los pueblos, quién remediará los males á que les espone este error, y quién enjugará sus lágrimas de sentimiento al ver sobre sí un mal que no pueden evitarlo? Galicia sabe formar con los pechos de sus habitantes una valla impenetrable en donde se estrellen las huestes de sus enemigos; pero la nobleza de su ánimo (aun pudiendo) no le permite poner resistencia contra la fuerza destructora de una ley dictada sin acierto: la llora el amor á la patria, la tolera el sufrimiento, la obedece el respeto, y sufre sus terribles efectos la fidelidad.

Sapientísimos legisladores, remediad estos daños mientras se ofrece lugar al remedio, no deis motivo á que en algun tiempo se os acuse de inexactitud; no os acobarde el temor de que ya acordaste de otro modo, porque tratándose de ejercitar un acto de justicia, es el mas sabio y el mas justo el que cede mas pronto á la razon. Entonces os engañó el celo del bien comun, y ahora descubierto el engaño, ese mismo celo debe animar vuestro espíritu para deshacer lo que está hecho con equivocacion. Pontevedra reclama justicia en este santuario, ni necesita mas en su favor que el auxilio de esta divina conservadora de la paz, compañera inseparable de la verdad, y el vínculo de las humanas sociedades. Si en este augusto santuario se deshace la equivocacion declarando á Pontevedra con preferencia á Vigo por capital, 200,000 almas de su distrito, que ya empiezan á reclamar los perjuicios que presienten, os llenarán de bendiciones; colmaréis de abundancia y de felicidad aquella provincia; y presentaréis á la faz de la nacion un acto sublime de justicia. No consiguió Trajano tantos laureles con las conquistas de la Dacia y de la India, como con los rasgos heroicos de su clemencia y de su justicia.

Los ciudadanos que suscriben escitados solo del bien comun suplican al congreso que sin embargo de lo de-

terminado en la sesion de 14 de octubre, se dignará estimar á Pontevedra por capital de provincia, con preferencia á Vigo y á Tuy, y se toman la satisfaccion de persuadirse que los señores diputados Bahamonde y Peñafiel, y aun el señor Martinez, que conviniendo en la comision con la capitalidad de Pontevedra se opúso despues á su propio dictámen; convencidos de las razones de esta representacion, cederán gustosos á la fuerza de la verdad, pues es propio de los sabios conocer para reprimirlo el alucinamiento nacido del impulso de las pasiones. Madrid noviembre 12 de 1821. (9.)

Firmada de un considerable número de ciudadanos.

NOTAS.

(1) Ambrosio de Morales en su viage á los reinos de Leon, Galicia y Asturias de orden del Rey D. Felipe 2.^o, cuando habla de Redondela y su ria, lo hizo tambien de las islas Cizas ó Palomeras que están en su embocadura, y no da noticia alguna de Vigo. Este silencio prueba lo despreciable que era entonces aquella aldea de pescadores, y que no apareció en los mapas hasta que las intrigas de sus naturales hicieron que alli se estableciese la Comandancia militar de la provincia, y la de Marina que le arrebataron á los pueblos de Tuy y Pontevedra. Así que, este último ya habia muchos siglos que figuraba entre las poblaciones de primer orden: su industria, riqueza, comercio, hermosura, fertilidad y crecido número de vecinos, dio lugar á que el autor arriba citado y el Lic. Molina hiciesen de el y sus circunstancias especial mencion en sus obras.

(2) Vigo tiene ya hoy dia su Iglesia con el nombre de Colegiata. Por Real provision del Consejo de 14 de Diciembre de 1815 se le concedieron los siguientes arbitrios para su construccion.

Arbitrios. Dos maravedises en cada cuartillo de vino que se venda atavernado. Un real por cada caballería que salga cargada de pescado. Cuatro reales en carro que salga cargado del mismo género. Uno y medio por ciento de todos los efectos que se introduzcan por la administracion de Rentas Reales. *Producto de los mismos en un año comun.* 89,133 reales.

Nota.

Por un quinquenio desde el año de 1830 al de 34 inclusives, administrados por la Real Hacienda, ascendieron en dichos años á 445,667 rs. y 11 y medio mrs. De estos arbitrios se está adeudandó el 20 por 100 y recomendada su percepcion para varias Reales disposiciones, á las que se han resistido no rindiendo las cuentas, segun mas bien consta en el espediente de dicha Colegiata que obra en la Contaduría de Propios.

Administrados por el Ayuntamiento desde el año de 15 hasta el de 30 transcurrieron 14 años, produciendo en cada uno á razon de 89,133 rs. : que hacen todos ellos la suma de 1,247,862 rs. Si á estos se agregan 445,667 rs. y 11 y medio mrs. que produjo la administracion de la Real Hacienda, con mas el de los dos últimos años de 35 y 36 que habrán producido conforme administro el Ayuntamiento, darán de producto 178,266,

Sumando todas estas partidas resulta que produjeron los arbitrios desde la fecha de su concesion hasta el año de 36 la suma de cantidad de 1,871,795 rs. y 11 y medio mrs.

Segun el ajuste celebrado entre el Ayuntamiento de Vigo y el arquitecto Bautista vecino de Pontevedra, decia este, que la Iglesia despues de concluida con las torres que le faltan, el valor invertido en ella seria de cuarenta y nueve mil duros. Por este calculo, lo restante hasta el completo de lo que produjeron los arbitrios, estará depositado en arcas interin se rindan las cuentas, pues que como son ya añejas, difíciles son de ajustar, no debiendose estrañar que por esta causa se desobedeciesen las Reales disposiciones comunicadas al efecto segun expresa la nota. Esta mina es muy productiva, su filon muy rico, y por lo tanto se deve continuar en su explotacion. Conviene emprenderla con las torres, pues que si se abandonan, á la mina se le unden las bovedas y se cegó.

(3) El Convento de S. Francisco de la Ciudad de Pontevedra, solo el, alojó 2980 quintos que le cupo á la provincia que lleva su nombre por el Real decreto de 24 de Octubre de 1835. En el pueblo se acomodaron mas de ocho mil personas que entre padres, hermanos, parientes y comisionados acompañaron á aquellos, quienes gastaron muy poco por razon de posada y alimentos; que en Vigo ademas de no hallar alojamiento ni posada por carecer de edificios para ello y ser muy reducida la poblacion, el costo les seria cuadruplo por estar allí muy caras las pocas posadas que hay y los comestibles. A Pontevedra le sobran edificios publicos: los Conventos de la Compañia, S. Juan de Dios, Poyo, Lerez, y Sto. Domingo con su famoso Cuartel, en aquellas circunstancias estuvieron vacios, siendo estos suficientes para alojar una division de 8000 ó mas hombres.

(4) Esta casa pertenece hoy dia al Coronel D. Francisco Javier Mugartegui, y existe en la plazuela de la Pedreira: la que ocupa la Gefatura política y contaduria de propios, fue propiedad de D. Francisco Genaro Angel.

(5) Por Real decreto de 21 de Abril de 1834 se procedió á la formacion del censo de poblacion de los partidos judiciales de la provincia de Pontevedra y tuvo por resultado el siguiente:

Resumen de los Partidos Judiciales que hay entre el Puente de Sampayo y el Rio Ulla.

Caldas de Reyes. Total de pueblos 53. Id. de vecinos 6,534. Id. de almas 26,901. Cambados, total de pueblos 56. Id. de vecinos 8,508. Id. de almas 36,260. Lalín, total de pueblos 164. Id. de vecinos 8,866. Id. de almas 44,454. Lama, total de pueblos 31. Id. de vecinos 5,087. Id. de almas 23,400. Pontevedra, total de pueblos 43. Id. de vecinos 9,955. Id. de almas 47,603. Tabeirós, total de pueblos 72. Id. de vecinos 6,083. Id. de almas 30,415. Suma 419 pueblos, 45,033 vecinos, y 209,033 almas.

Partidos Judiciales que hay entre el Rio Miño y Puente Sampayo.

Cañiza. Total de pueblos 41. Id. de vecinos 8,112. Id. de almas 27,900. Puenteareas, total de pueblos 66. Id. de vecinos 6,339. Id.

de almas 25,926. Redondela, total de pueblos 38. Id. de vecinos 4,750. Id. de almas 18,864. Tuy, total de pueblos 51. Id. de vecinos 11,479. Id. de almas 42,248. Vigo, total de pueblos 43. Id. de vecinos 8,968. Id. de almas 36,037. Suma 239 pueblos, 39,648 vecinos y 150,969 almas. Suma total, 658 pueblos, 84,681 vecinos y 360,002 almas.

Pontevedra situada en la desembocadura del rio Lerez y equidistante del Ulla y Miño limites norte y sur de la provincia, aparece estar colocada la Ciudad en el centro de ella.

Comparando entre si los pueblos que existen entre el rio Ulla y Puente Sampayo, y los que hay entre esta y el Miño, resulta que la parte del Sur escede á la del norte segun el anterior resumen en un partido judicial: 180 pueblos: 5,033 vecinos y 58,064 almas: deduciendose de todo esto que tambien Pontevedra es centro de la poblacion, y no Vigo, como maliciosamente se há querido suponer, serlo de una y otra.

En la ria de Pontevedra existen los buques mayores siguientes de propiedad de los vecinos que en ella residen: Bergantin Goleta y dos Quechemarines de D. Joaquin Fontan. Dos Quechemarines Iria y Angel de la Guardia de D.^a Florencia Covian. Quechemarin Sultan de D. Jose Avoal. id. S. Telmo de D. Luis Garea. id. S. Antonio y animas de D.^a Benita Nuñez Sotomayor. id. de D. Manuel Atienza. id. Virgen del Rosario de D. Agustin Rodriguez, Dos Bergantines Goletas y un Quechemarin de D.^a Rosa Avelle de Plá. Bergantin Goleta S. Francisco de Paula de D. Manuel Moas. Bergantin Polacra la Pepita, y el Queche Benturoso de D. Tomas Galupe y Compañía. Paylabot S. Buenaventura de D. Julian Gago. id. S. Francisco de D. Antonio Lloret.

En la ria de Redondela hoy Vigo hay los buques mayores siguientes. Quechemarin de D. Francisco Iañez. Goleta de D. Leopoldo Mendez. Dos Bergantines de D. Francisco Tapias y compañía. Goleta de D. Juan Ortega.

La diferencia que hay de Buques mayores mercantes de ambas rias segun las listas que anteceden, es bien marcada: omito hacer tambien la lista de las lanchas por no ser prolijo; pues que, las que existen en la ria de Pontevedra, esceden á las que hay en la de Vigo en una tercera parte mas.

(6) S. M. la Reina Gobernadora teniendo en consideracion los servicios importantes que los naturales de Pontevedra prestaron á la nacion y á su patria en todas épocas, fueron los timbres que le sirvieron para condecorarla con el bien merecido título de ciudad que por todas sus circunstancias le pertenece. La ejecutoria que existe en el archivo de su Ayuntamiento, patentiza los servicios y azañas aque se arrojaron en todos tiempos sus denodados hijos.

(7) Los paisanos de las Jurisdicciones de Pontevedra, Peñaflores, Baños de Cuntis, Campo y Fragas, Montes, Tabeirós, Cotobad,

Caldevergazo, Cambados, Lanzada y Villagarcia que tomaron á Vigo el año de nueve, proporcionaron al Sr. Tenreiro el título de conde de vigo, siendo un simple paisano, sin naturalidad, residencia, ni propiedad alguna en aquel pueblo. Este título que no fue mas que personal, se trasmitió á su sobrino, á lo que contribuyó el Ayuntamiento de Vigo, para que apoyase, cuando fué Gobernador civil, la contribucion directa vecinal de 3000 rs. que paga toda la Provincia con destino á la construccion de su descabellada carretera. Esta condecoracion dada al Sr. Tenreiro y sus sucesores con motivo de la conquista, prueba hasta la evidencia, que nose reconquistaron así mismos los Vigueses como ellos suponen. Estos mismos paisanos armados en esta época por disposicion del Sr. D. Pedro Maria Fernandez Villaverde cuando ejercia funciones de Gobernador civil, batieron al rebelde Canónigo Gorostide, cuya faccion como cuantas aparecieron en esta Provincia mientras que aquel Sr. hizo de Gefe, fueron batidas y desechas en el instante de su nacimiento:

En Julio de este año, así que el cabecilla Gomez invadió á Santiago, se reunieron otra vez en esta Capital con el carácter de nacionales para sostener la causa de Doña ISABEL II, marchando unos á custodiar el Puente de Sampayo, y los otros á Cuntis con el objeto de auxiliar á los Generales Latre y Espartero, y tambien al Marques de Astariz resuelto á defenderse en el Padron; mientras que los pueblos comprendidos entre los rios Verdugo y Miño, con inclusion de Vigo permanecieron simples espectadores, esperando sin duda este último, que los de Gomez les fuesen atacar las inútiles y despreciables tapias que le circuye adonde se consideraban inexpugnables, cuando lo mejor que tiene de poblacion está fuera de aquel pequeño recinto.

Dura y durará el buen sentido de estos naturales como de la generalidad de la provincia, merced á la sagaz y acertada direccion que recibió el espíritu público en el Gobierno interino del Sr. Villaverde, y con cuya reposicion en el destino que desempeña ha revivido de nuevo.

Un echo bastante público que escandalizó á la provincia en aquellas criticas circunstancias, fué el no haber admitido los presos de la carcel de la capital de Pontevedra remitidos á aquel pueblo con escolta, y quedase esta libre y desembarazada, para en caso necesario, por estar á la cabeza del puente, sirviendo de casa fuerte y hacer en ella defensa. No menos escandalizó el haber cerrado las puertas á tres militares enfermos, tales hansido dos soldados Miñones y un cabo de Monterrey, no admitiendolos en aquel mal colocado hospital militar, único de esta clase en la provincia; cuando por otra parte recibian algunas familias ricas procedentes de Santiago. Estos acontecimientos indujeron á creer á los habitantes de la provincia que los observaron, que los de Vigo no se conside-

yaban seguros entre sus débiles lapias, ó que alguna otra intencion los animaba; pues que no era de creer, quisiesen que los presos se abandonasen á la faccion para que engrosasen sus filas y se entregasen á nuevos crímenes de cualquiera modo, este porte y conducta es y será siempre muy reprehensible, maxime en un pueblo adonde todos tienen el liberalismo en los lavios, que con sus echos contradicen y desmienten.

(8) Apesar de todos estos inconvenientes Vigo, á fuerza de intrigas, consiguió la apertura de una carretera, que lejos de hacer la felicidad de la provincia, será mas bien su ruina, como clara y terminante manifestó y probó D. Ramon Maria Godoy Procurador del Común del Ayuntamiento de la ciudad de Pontevedra en su opúsculo titulado, «Demostracion de la superioridad de ventajas que ofrece la construccion de la vereda de Pontevedra á Orense, y necesidad de que se prefiera á la de Vigo, mirada imparcialmente bajo los dos aspectos, económico y útil.» impreso en Orense en 1836.

Si se examina con detencion el contenido de este escrito, y se procediese á la tasacion de lo que valen las obras ejecutadas hasta el presente, resultaría que de los productos de los arbitrios y contribucion directa destinados para esta empresa por la Real orden de 19 de Mayo de 1833, á saber 4 mrs. en carta: 2 rs. en arroba de lino en rama: 3 id. en quintal de cañamo sin rastrillar: 5 id. en rastrillado: 8 en quintal de bacalao: 3 en fanega de sal para fomentadores: 4 mrs. en cuartillo de aguardiente y licores; y posteriormente el reparto vecinal de 600⁰ rs.; solo se invirtieron de las tres partes de los productos, una en el material del camino, mientras que las dos restantes las consumieron los sueldos, útiles y empleados de la junta directiva de la carretera. Este cálculo es infalible, y por el se demuestra que los arbitrios y contribuciones, mas bien se concedieron para mantener la junta, que para la construccion de una carretera innecesaria, ruinosa y emprendida contra la opinion general de la mayor y mas sana parte de los habitantes de la provincia.

(9) El Sr. Martinez hoy Gefe Político de la provincia de Pontevedra, con motivo de haber residido en esta ciudad, y visto por si mismo los suntuosos edificios ya públicos ya privados que contiene; sus calles llanas, rectas y espaciosas, empedradas de silleria de piedra verroqueña; las carreteras Reales que la cruzan en todas direcciones; su centralidad con relacion á los límites de la provincia; los infinitos vergeles y deliciosos paseos que la circuyen, fertilizados aquellos por innumerables fuentes de aguas puras y cristalinas que forman los arroyos, riachuelos y rios que en todas direcciones abundan; y por último la famosa y limpia ria que lleva su nombre con el magnifico puerto de Marin: todo esto hace creer á los habitantes de esta ciudad, que si volviese al santuario de las leyes, teniendo en consideracion su caracter franco é imparcial, este Señor, se retractaria de los errores

que cometió en grave daño de toda la provincia, dando de este modo un testimonio público de su imparcialidad, y haciendole ver á los Diputados Americanos que atrajo á su partido en aquella votacion, quienes no conocian el pais, que mas bien la ignorancia y cierta deferencia le indujera á ello, que no una criminal y punible malicia, pues que jamas havia pensado desacreditar con este hecho aquellas instituciones.

La inmortal CRISTINA REINA GOBERNADORA y madre consoladora de los Españoles, cuando por su decreto designó á Pontevedra capital de la provincia que lleva su nombre, exerció un acto de justicia y equidad, y les proporcionó á sus habitantes una conveniencia pública y comodidades, que una fatalidad les habia arrebatado en otra época.

Vigo acaba de hacer al Gobierno una representacion llena de imposturas, sandeces y necesidades con el objeto de que se traslade la capital á aquel punto. Si lo que no es de esperar, el Gobierno de S. M. desoye la justicia, y condesciende con tan injusta pretension por solo complacer á este pueblo, aquel día se abre un abismo de males que sumirá en un cúmulo de desgracias la mayor parte de los habitantes que pueblan esta fértil y deliciosa provincia.

Las facciones que se levantaron en Cotovad, Caldevergazo, Montes, Tabeirós y Cuntis el año de 23, nacieron de la injusticia que se le hizo á Pontevedra, prefiriendo á Vigo para capital de provincia. En número de setecientos hombres el 24 de Marzo de este mismo año de 23 atacaron á Pontevedra á las once de la mañana y se retiraron á las tres y media de la tarde sin haber entrado dentro de murallas: triunfo que se le debió en gran parte á D. Claudio Gonzales Alcalde primero constitucional en aquella época, que ayudado de sus convecivos y del coronel Muñiz con 22 hombres del Regimiento de Burgos los resistieron, defendiendose con entusiasmo en la Torre de la Peregrina, convento de S. Francisco y murallas que le circuye.



ERRATA. En la nota primera línea cuarta donde dice embocadura lease *desembocadura*.